

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 16 de marzo de 2022, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

IMPACTO PRODUCIDO POR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES RELACIONADOS CON EL CICLO HIDRÁULICO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Exposición de motivos

La situación actual de sequía ha conducido a la provincia de Córdoba a un escenario crítico debido a la escasez que sufren los sistemas de abastecimiento provinciales que compromete de manera grave el abastecimiento a la población.

La Diputación de Córdoba, a través de su medio propio EMPROACSA, garantiza por medio de un modelo solidario de gestión de los servicios supramunicipales relacionados con el ciclo hidráulico que tiene como objetivo principal asegurar el acceso a este recurso básico en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía de la provincia a través de tres sistemas de abastecimiento y distribución: Norte (embalses de Sierra Boyera y Puente Nuevo), Oriental (embalse de Martín Gonzalo) y Sur (embalse de Iznájar y manantiales de La Hoz y Fuente Alhama). Reciben este servicio de abastecimiento más de 370.000 habitantes (134 núcleos de población distribuidos en 68 municipios, 2 entidades locales autónomas y 64 aldeas).

La persistente ausencia de lluvias durante muchos meses en nuestra provincia, especialmente expuesta a los efectos de las sequías, ha reducido el recurso disponible de manera drástica y ha generado un riesgo real de desabastecimiento. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) ha declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria en toda la cuenca.

Código seguro de verificación (CSV):

4EAD 93C9 30D8 0A50 F702



4EAD93C930D80A50F702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/3/2022

Tempranamente, desde la Diputación de Córdoba, a través de EMPROACSA, se ha actuado para dar respuesta a esta realidad de crisis, redactándose un Plan de Gestión de Riesgo por Sequía que ha tomado como referencia las Unidades Territoriales de Escasez (UTE) establecidas por la CHG, asociadas con los sistemas de explotación de la provincia. Las UTE afectadas por el Plan son: UTE-0701: Regulación general, UTE-0705: Martín Gonzalo y UTE-0707: Sierra Boyera. Una vez finalizado el período de Participación Pública del texto que fue objeto de aprobación inicial el 1 de diciembre de 2021, se ha trasladado al Organismo de Cuenca (CHG) el Plan de Gestión de Riesgo por Sequía aprobado por el Comité de Sequía, efectuándose, entretanto, continuos contactos con la CHG para el seguimiento del estado de los recursos y la solicitud de inclusión entre las medidas normativa a adoptar por el Gobierno de la Nación, de actuaciones de conexión y trasvase entre las infraestructuras provinciales.

De hecho, según los escenarios y umbrales establecidos por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) y transcritos al antecitado Plan las tres zonas provinciales se encuentran en situación de emergencia, lo que conduce a una disponibilidad de agua en las zonas Norte y Oriental de solamente diez meses.

Por tanto, ha de hacerse hincapié en que el estado actual de las infraestructuras de abastecimiento provinciales hace precisa la adopción de medidas urgentes para la financiación y ejecución de obras absolutamente necesarias que garanticen el abastecimiento a la población.

En virtud de lo anterior, se propone elevar al PLENO DE LA DIPUTACIÓN la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la inclusión en el Decreto de Sequía, actualmente en redacción, de las siguientes actuaciones:

Código seguro de verificación (CSV):

4EAD 93C9 30D8 0A50 F702



4EAD93C930D80A50F702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/3/2022

- Obra de **conexión del sistema de abastecimiento de Sierra Boyera con el embalse de Puente Nuevo.**
- Obra de **conexión del sistema de abastecimiento de Martin Gonzalo con el embalse del Arenoso y la puesta en marcha del bombeo desde el río Guadalquivir.**
- Obra de **reparación de la captación y mejora de la impulsión en la presa de Iznájar y mejora del sondeo de la captación de Fuente Alhama**, para la garantía de suministro de abastecimiento de agua del sistema sur de la provincia de Córdoba.

SEGUNDO.- Reiterar a la Junta de Andalucía la petición de la declaración urgente de Obra de Interés de la Comunidad Autónoma de todas las actuaciones precisas para asegurar el abastecimiento en toda la provincia de Córdoba, especialmente el proyecto supramunicipal de abastecimiento **“Nuevas Infraestructuras de Abastecimiento Supramunicipal Iznájar-Casilla del Monte”**, que ha de suponer la puesta en funcionamiento de una nueva arteria de abastecimiento de agua en alta que sustituya a las conducciones existentes entre la ETAP de Iznájar y los depósitos reguladores de Casilla del Monte, que se encuentran al final de su vida útil. De igual manera, reiterar a la Junta de Andalucía la necesidad de concluir la **infraestructura de abastecimiento desde el Embalse de La Colada hasta la E.T.A.P. de Sierra Boyera**, quedando esta inconclusa a falta de la ejecución de las instalaciones de bombeo y otras obras imprescindibles para que pueda ser operativo el compromiso asumido por la Junta de Andalucía, incumplido a fecha de hoy.

TERCERO.- Instar a todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba a la realización propia y en colaboración con EMPROACSA de campañas generales y exhaustivas de concienciación del uso responsable del agua a la ciudadanía en general, a la adopción de medidas para la reducción de consumos municipales, la evaluación y análisis de las captaciones de emergencia registradas para comprobar la viabilidad de su puesta en marcha, la activación de todas las medidas de emergencia de los protocolos de autoprotección de los sistemas de abastecimiento, la aplicación de protocolos de

Código seguro de verificación (CSV):

4EAD 93C9 30D8 0A50 F702



4EAD93C930D80A50F702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/3/2022

detección de fugas y averías más restrictivos, la suspensión de la concesión de nuevos suministros fuera del ámbito urbano, la prohibición general del uso de agua potable para el llenado de piscinas, riegos, uso de fuentes ornamentales y baldeos tanto para la población en general, industrias, comercios y entes municipales, la emisión de bandos municipales indicando a la población las restricciones adoptadas para adaptarse al escenario de ahorro sobre el consumo, la concreción de actuaciones para la reutilización de fuentes alternativas de suministro como la reutilización de aguas regeneradas y el apoyo a la adopción de cuantas medidas supongan un ahorro de los escasos recursos disponibles.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a todos los ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Esteban Morales Sánchez

Portavoz Grupo PSOE-A

En Córdoba, a 7 de marzo de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

4EAD 93C9 30D8 0A50 F702



4EAD93C930D80A50F702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/3/2022